

Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

26 de junio



Mediante la resolución A/RES/42/112, del 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 26 de junio como Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, para reforzar la acción y la cooperación por una sociedad libre del abuso de drogas. Este día busca reunir a individuos, comunidades y organizaciones en todo el mundo a fin de crear conciencia sobre el problema social que representan las drogas ilícitas.¹

“Debemos destinar los recursos y la atención necesaria para hacer frente a todos los aspectos del problema mundial de las drogas, incluida la asistencia a todas las personas que la necesitan y debemos mejorar la base de conocimientos sobre la relación de las drogas ilícitas con otros retos urgentes, como los conflictos y la degradación del ambiente.”

Ghada Waly

Directora ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

¹ <https://bit.ly/41DOJbr>

El tráfico y el uso indebido de drogas son un gran obstáculo para las personas en todo el mundo. El consumo de sustancias ilícitas ocasiona numerosos riesgos de salud, daña el desarrollo de los individuos y puede llegar a afectar aspectos tan importantes como el funcionamiento personal, familiar, social, educativo y ocupacional.²

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las drogas como “cualquier sustancia que, introducida en el organismo, puede afectar los procesos mentales, como la percepción, las emociones, la cognición, conducta o funciones motoras.”³ Esto incluye diversas sustancias: alcohol, nicotina y solventes.

Cada año, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publica el *Informe Mundial sobre las Drogas*, un documento basado en la ciencia y en la investigación que busca brindar hechos y soluciones prácticas con el objetivo de abordar el actual problema mundial de las drogas. El informe más reciente, publicado en 2022, destaca la importancia de movilizar a la comunidad internacional, a los gobiernos, la sociedad civil y a todas las contrapartes para que adopten medidas urgentes de protección, que permitan prevenir y tratar el consumo de drogas, así como afrontar la oferta ilícita.⁴

Una respuesta eficaz al problema mundial de las drogas requiere instituciones de justicia, salud y servicios sociales inclusivas y responsables, con esto pueden brindarse soluciones integrales acordes con las convenciones internacionales sobre control de drogas, los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁵

En este sentido, México ha ratificado instrumentos en la materia, por ejemplo:⁶

1. Convenio para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas Nocivas (Ginebra, 26 de junio de 1936).
2. Convención Única sobre Estupefacientes (1961), enmendada por el Protocolo de 1972.
3. Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

² <https://bit.ly/41Y7L9>

³ <https://bit.ly/456wpdZ>

⁴ <https://bit.ly/3BvEBa7>

⁵ <https://bit.ly/3pOWJta>

⁶ <https://bit.ly/30GnWMz>

4. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.
5. Declaración Política sobre el Control Mundial de las Drogas, suscrita en la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998.

Cada año, el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas permite crear espacios para compartir información que abone a la prevención y la atención del abuso de sustancias.